



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SEGURIDAD

Expte. I/0007/A/20/2

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN,

Que se somete a la consideración del Secretario de Estado de Seguridad:

Unidad Gestora: SERVICIO DE CONTRATACIÓN.		Años 2020-2021-2022	
Aplicación: 16.04.132A.216		Área Geográfica: 93, NO REGIONALIZABLE	
Presupuesto: UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS, impuestos incluidos. (1.900.002,50 €). Anualidad 2020-2021-2022.			
ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	21,0 % I.V.A.	TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
2020	196.281,25 €	41.219,06 €	237.500,31 €
2021	785.125,00 €	164.876,25 €	950.001,25 €
2022	588.843,75 €	123.657,19 €	712.500,94 €
TOTAL	1.570.250,00 €	329.752,50 €	1.900.002,50 €
Finalidad del gasto: La contratación del servicio de mantenimiento integral de los equipos y sistemas Microinformáticos periféricos de la Guardia Civil, por un plazo de 24 meses.			
Procedimiento de adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO.			
Disposiciones legales que lo amparan: tramitación ordinaria, conforme a lo establecido en los artículo 116, 131 y 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), al ser éste el referenciado como la opción ordinaria a utilizar en la tramitación de contratos y considerar que todo empresario interesado pueda presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores..			

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

- CERTIFICADO CONTABLE DE LA FASE A. Y PROPUESTA APROBACIÓN GASTO
- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.
- OFERTAS RECIBIDAS.
- ACTAS DE LA MESA.
- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ADJUDICATARIO.
- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.
- GARANTÍA DEFINITIVA

FIRMA ADJUDICATARIA QUE SE PROPONE:	ANUALIDAD	IMPORTE DE ADJUDICACION (Impuestos Excluidos) (*)
EUPRAXIA IT SERVICES (B01432103)	2020	99.653,62 €
	2021	398.614,50 €
	2022	298.960,88 €
TOTAL		797.229,00 €

(*) *Importe que en función de la fecha de formalización del contrato, será reajustado en el importe correspondiente a las anualidades, para ajustar la financiación del contrato al ritmo requerido de ejecución de la prestación*

<p>V.E., no obstante resolverá. Madrid, de de 2020 EL TENIENTE CORONEL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACION,</p> <p>(Firmado electrónicamente)</p> <p>FIRNADO</p>	<p>Intervenido y conforme Madrid, EL INTERVENTOR DELEGADO,</p>	<p>APROBADO, Madrid, de 2020 EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD, ORDEN INT/1680/2016, de 20 de octubre</p> <p>(Firma electrónica) Rafael Pérez Ruiz</p>
---	--	--